



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**TITULACIÓN:
ENFERMERÍA**

Facultad de Ciencias de la Salud de Granada

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

Aprobada en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud
en sesión ordinaria del 14 de Septiembre de 2017



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	10	Obligatorio
PROFESORES*1			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Los que imparten la titulación • Coordinación: Coordinador/a del Título <ul style="list-style-type: none"> ○ Rafael Montoya Juárez 			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Tutorías del Coordinador: M-J de 9 a 11 h y de 13 a 14 h. Concertar antes cita por correo electrónico rmontoya@ugr.es o a través de la plataforma PRADO2 El horario de tutorías de cada tutor se consultará en cada departamento.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<p>Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.</p> <p>La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>Descripción: Actividades guiadas por el profesor/a con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Enfermería.</p> <p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en el estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. - Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p>TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)</p> <p>1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>1.2. Trabajo en equipo.</p> <p>1.3. Compromiso ético.</p> <p>1.4. Resolución de problemas.</p>					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- 1.5. Capacidad de aprender.
- 1.6. Preocupación por la calidad.
- 1.7. Toma de decisiones.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.9. Capacidad crítica y autocrítica.
- 1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13. Habilidades de gestión de la información.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15. Habilidades de investigación.
- 1.16. Habilidades básicas

ESPECÍFICAS:

2.27 Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Integración de las distintas competencias y contenidos formativos del Grado de Enfermería.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Los estudiantes podrán diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Los estudiantes basarán las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberá presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumno tendrá asignado un tutor.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- ALFARO LEFEVRE, R. Aplicación del Proceso de Enfermería: Fomentar el cuidado de colaboración. 5ª Edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2007
- ALFARO LEFEVRE, R. Pensamiento crítico y juicio clínico en enfermería: un enfoque práctico para un pensamiento centrado en los resultados. 4ª ed. Barcelona: Elsevier Masson, 2009.
- BULECHEK, G.; BUTCHER, H. K.; MCCLOSKEY DOCHTERMAN, J. (editoras) Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 5ª ed. Madrid: Mosby. Harcourt, 2009.
- CARPENITO LJ. Planes de Cuidados y Documentación Clínica en Enfermería. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
- CARPENITO, L. Diagnóstico de Enfermería. 9ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España S.A., 2002.
- GORDON, M. Manual de Diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2007.
- JOHNSON, M. et al. (Editores). Interrelaciones NANDA-NIC-NOC: diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones. 2ª ed. Ámsterdam: Elsevier, 2009
- KOZIER, B., et al. Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y práctica. 8ª ed. Madrid: Pearson Prentice Hall, 2008.
- LUIS RODRIGO, M. T. De la Teoría a la Práctica. El pensamiento de Virginia Henderseon en el siglo XXI. 3ª Ed. Barcelona: Elsevier-Masson S.A., 2005



- LUIS RODRIGO, M. T. Los diagnósticos enfermeros. Revisión crítica y guía práctica. 8ª Ed. Barcelona: Elsevier- Masson S.A., 2008.
- MOORHEAD, S.; JOHNSON, M.; MAAS, M.L. ; SWANSON, E. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 4ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009
- *NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2012-2014. Madrid: Elsevier España, 2012.

*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Libros Electrónicos, ofrece acceso a la versión digitalizada de las taxonomías NANDA, NOC, NIC. Acceso a través del siguiente enlace: •

http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/libros_enciclopedias_electronicos/nandaenfermeria

ENLACES RECOMENDADOS

- ExploraEvidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraEvidencia/>
- Blog del OEBE (Observatorio de Enfermería Basada en la Evidencia). Red cooperativa de la Fundación Index cuyo objetivo es la difusión de evidencias científicas entre las enfermeras y otros profesionales que dedican su actividad al cuidado de la salud de las personas: http://www.ciberindex.com/blog_oebe/
- JBI CONNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- RNAO Nursing Best Practice Guidelines. Sección de RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario) con acceso a Guías de buena práctica dirigidas a profesionales de Enfermería: <http://rnao.ca/bpg> Existen guías traducidas al español en: http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia_recursos_RNAO.php
- Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
- Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>
- Fisterra.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fisterra.com/>
- NICE (National Institute for Health and Care Excellence - NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante deberá presentar una memoria de su Trabajo de Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

Rol del tutor:

Cada estudiante tendrá asignado un tutor académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. La modalidad del trabajo, la decidirá el alumno de acuerdo con el tutor. Se podrá añadir un cotutor de la institución en donde se produzca la recogida de datos. Esta condición es preceptiva en los casos en los que se recojan datos en las instituciones del Sistema Sanitario Público Andaluz.



Antes de proceder a su defensa, el tutor debe emitir un informe motivado en el que evalúe el rigor científico y metodológico del trabajo.

Selección del título y tutor:

De acuerdo con la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) y el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013) existen dos modos de seleccionar tutor:

- 1- Selección Extraordinaria: En el periodo establecido por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, los estudiantes que estén cursando o prevean cursar la asignatura TFG de Enfermería, podrán solicitar a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud el poder realizar la memoria del TFG de un tema de su elección. La solicitud tendrá que ser acompañada de una justificación, de la firma original del estudiante y del tutor (o cotutores) que vayan a codirigir el TFG. En el caso de que la solicitud sea aprobada, el estudiante quedará vinculado al tutor y el TFG. Se podrá presentar únicamente una solicitud por estudiante y tutor, siendo denegadas ambas solicitudes si se presentarán más de una solicitud.
- 2- Selección Extraordinaria: Una vez concluido los plazos de matriculación de la asignatura, se publicará un listado de los profesores que actuarán como tutores en dicho curso académico con los temas que ofertan para ese curso académico. Así mismo se publicará una lista ordenada por nota media del expediente académico, junto el número de créditos superados y el orden que determine el orden de elección los estudiantes, según los siguientes criterios:
 - 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
 - 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
 - 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los alumnos que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los alumnos. El orden de elección de estos alumnos se decidirá por sorteo.

Se citará a los estudiantes en un día y hora previamente establecido. El alumno/a que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre (Descargar autorización del área de Documentos). La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado.

La no comparecencia del alumno/a dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad.

Una vez que un alumno haya seleccionado un tutor de TFG, este no podrá seleccionar otro, a no ser que medie una de las siguientes causas establecidas en la Normativa sobre TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- El tutor responsable del TFG deje de estar vinculado a la Universidad de Granada o a la Titulación correspondiente.
- El tutor responsable del TFG se encuentre en ese momento incapacitado para ejercer su función docente debido a una baja laboral, legalmente establecida.
- Cualquier otra causa valorada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el Departamento implicado, previa alegación del alumno interesado.

Modalidades de desarrollo de la Memoria:

Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:

- Estudio de casos
- Revisión de la literatura
- Planes de cuidados
- Experiencia de innovación/emprendimiento.



Seminarios de carácter voluntario:

A lo largo del curso académico se programarán diversos seminarios de carácter voluntario, que incidirán sobre algún aspecto concreto de la realización del TFG. El material de los seminarios se pondrá a disposición de todos los alumnos, participen o no, así como cualquier otro material bibliográfico que sirva de ayuda para la realización de los TFG. Si bien la participación de los estudiantes en los seminarios es voluntaria, esta se podrá remitir a los tutores responsables que así lo requieran, para que valoren su incidencia sobre el trabajo presentado.

Características de la memoria de TFG

La memoria de TFG tendrá un máximo 3500 palabras (excluyendo de este cómputo el resumen, las palabras clave, tablas de análisis de los artículos incluidos en una revisión, y la bibliografía). Como máximo se podrán incluir 6 elementos, entre tablas, gráficos o figuras. Salvo casos justificados, no se podrán adjuntar anexos adicionales a los documentos establecidos por la Comisión de Docencia de la Facultad (Declaración ética, declaración de originalidad y Consentimiento informado y Aprobación del Comité de ética). La memoria deberá estar en castellano, salvo la bibliografía e información que esté justificado poner en otro idioma.

La memoria incluirá además:

- **Portada:** En la Portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, del tutor, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Septiembre) y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano según DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud).
- **Declaración ética:** Se deberá incluir en la penúltima página de cada memoria, independientemente de la modalidad de realización del TFG. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Declaración de originalidad:** Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad. La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de un estudio de casos y este precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG, previa a las declaraciones.

Depósito del TFG

En las fechas establecidas a comienzo de curso por la Comisión de Docencia de la Facultad, cada alumno deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 Copia de la memoria de TFG, en soporte digital (CD o DVD). En el propio CD deberá figurar el Nombre del TFG, del tutor, y del alumno responsable. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además el alumno deberá remitir al tutor responsable de su seguimiento una copia en pdf, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia depositada en la Secretaría del Centro, y la enviada al tutor deberán ser idénticas entre sí. Los trabajos depositados por sólo UNA de estas vías (CD y On-line), se considerarán NO PRESENTADOS.

Informe del tutor:

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora, sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para el depósito del TFG, el informe en donde conste la evaluación del tutor o tutores. El informe deberá estar cumplimentado en el modelo normalizado aprobado por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud. El informe deberá ser entregado por el tutor, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud en



los plazos establecidos a tal efecto, por el procedimiento y medio que se indique en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud para el curso académico en vigor.

Verificación de la originalidad

Todos los trabajos presentados serán subidos a la aplicación web OriginalityCheck®, cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, para verificar que % de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente o presentados en ediciones anteriores de esta asignatura.

Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

Presentación y defensa

El TFG será expuesto públicamente en formato poster en el lugar habilitado a tal efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud, ante una Comisión Evaluadora.

El alumno deberá concurrir a una hora establecida previamente, y dispondrá de 5 minutos para exponer de manera resumida el contenido de su poster. Posteriormente contestará a las preguntas y observaciones de la Comisión Evaluadora en relación a su memoria de TFG. El alumno podrá servirse de las notas que considere oportunas para la defensa.

Composición de las comisiones evaluadoras

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, dos de ellos, formarán parte del departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. El tutor del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

Los miembros pertenecientes a cada comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirán por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre todos los profesores que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor.

Funcionamiento de las comisiones evaluadoras

En cada comisión se nombrará un presidente que será el responsable de constituirla oficialmente al inicio de la sesión, limitar el tiempo de preguntas y de defensa, ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión. Por defecto, el presidente de la comisión será el miembro de la comisión, de mayor categoría profesional, establecida en el RÉGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO. En caso de existir dos profesores de igual categoría profesional, la presidencia la ostentará el profesor de mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

En cada comisión, se nombrará también un secretario, que será el responsable de remitir al coordinador de la asignatura, la hoja de rúbrica perteneciente a cada comisión, firmada por todos sus miembros. Por defecto, el secretario de la comisión será aquel profesor del Departamento de Enfermería, que no ejerza como presidente de la comisión. Si existieran dos profesores del departamento de enfermería que cumplieran esta condición, el secretario se establecerá por sorteo.

Régimen de suplencias

Los profesores que figuren como suplentes en la comisión evaluadora deberán sustituir a los profesores que figuren como titulares, en el caso de que estos últimos, no puedan concurrir a la comisión evaluadora correspondiente, por causas legalmente establecidas. Siempre que sea posible, los profesores suplentes sustituirán a profesores de su



mismo departamento.

Los profesores suplentes deberán estar localizados durante la celebración de la comisión evaluadora correspondiente, por si acontecieran causas de fuerza mayor que impidieran la participación de alguno de los profesores titulares.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A- EVALUACIÓN CONTINUA

- Evaluación de las competencias del estudiante (10%)
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (70%)
- Presentación ante la comisión evaluadora (20%).

Informe del tutor:

Los tutores evaluarán por un lado, el rigor científico y metodológico de la memoria presentada, teniendo en cuenta la hoja de rúbrica, y por otro, las competencias del estudiante.

Calificación de la Comisión Evaluadora

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. Los criterios para la calificación de la Comisión Evaluadora figuran en el ANEXO V.

Mención de Matrícula de Honor

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera este porcentaje previsto por la Universidad de Granada, para decidir a qué estudiantes se les distingue con esta calificación, se tendrá en cuenta la nota global de los trabajos, teniendo en cuenta la calificación de la comisión evaluadora y del tutor. En el caso de que, tras aplicar estos criterios, existiera empate entre los estudiantes implicados, los estudiantes podrán voluntariamente concurrir a la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones que decidirá únicamente si el estudiante obtiene esta distinción. En este último caso, si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten de optar a esta distinción.

Reclamaciones

Si el alumno no estuviera de acuerdo con la nota otorgada por la Comisión Evaluadora o el tutor, podrán revisar los informes y las rúbricas que se adjunten en el día fijado a tal efecto.

Si el alumno, siguiera sin estar de acuerdo con su calificación, podrá realizar una reclamación justificada por escrito, ante la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones, establecida a tal efecto, que examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

B- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de las competencias del estudiante (10%)
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (70%)
- Presentación ante la comisión evaluadora (20%).



C- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG
docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR
<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>



Anexo I: Declaración de Originalidad

El/la estudiante _____

Con DNI _____ Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado: _____, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____, correspondiente al curso académico: _____ entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

Asume asimismo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.

Firmado:



Anexo II: Declaración Ética

El/la estudiante _____
 Con DNI _____ Declara explícitamente que el trabajo titulado: _____, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____, correspondiente al curso académico: _____ cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada.

El estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Firmado:



Anexo III: Informe Motivado del Tutor Responsable del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería



Apellidos, nombre del TUTOR:	
Apellidos, Nombre del Estudiante:	
Título del TFG:	
MODALIDAD:	

Evaluación de las competencias del estudiante (10%):

Evalúe del 0 al 10 de manera global las siguientes competencias desarrolladas por el/la estudiante:

- | | |
|---|---|
| Compromiso ético. | Capacidad crítica y autocrítica. |
| Resolución de problemas. | Planificación y gestión del tiempo. |
| Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas. | Habilidades de gestión de la información. |
| Preocupación por la calidad. | Habilidades de investigación. |

NOTA

COMENTARIO:

--

Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (70%):

Valorar del 0 al 10 cada apartado, siendo 0 la calificación más baja y 5 la más alta

Estudio de Casos		Planes de Cuidados	NOTA DEL APARTADO
Revisión literatura	Experiencia Emprendimiento		
INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN Y VALORACIÓN	20%	
METODOLOGÍA	DIAGNÓSTICO	20%	
RESULTADOS <small>Podrán estar unidos los apartados resultados y discusión</small>	PLANIFICACIÓN	20%	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	30%	
FORMATO		10%	
PUNTUACIÓN TOTAL RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO (70%)			0,00

FIRMA DEL TUTOR

FIRMA DEL COTUTOR (SI PROCEDE)



ANEXO V: Aspectos a valorar para las distintas modalidades del TFG

REVISIÓN DE LA LITERATURA	
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente.</p> <p>Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros</p>
METODOLOGÍA (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.</p> <p>Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo</p> <p>Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.)</p>
RESULTADOS (20%)*	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada</p> <p>Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo.</p> <p>Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente.</p> <p>Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados.</p>
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar</p> <p>Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica.</p> <p>Se han indicado las limitaciones de la revisión.</p> <p>Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.</p>
FORMATO (10%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver)</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>

* Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos



ESTUDIOS DE CASOS QUE DERIVAN DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (20%)	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros
METODOLOGÍA (20%)	Aspectos a valorar Se explica claramente la población de referencia, el contexto de recogida de la información y el método de selección de los sujetos. Este es coherente con el objetivo del estudio. Para los estudios con metodología cuantitativa se definen operativamente las variables y mediciones que se realizan en los casos analizados, describiendo los instrumentos y fuentes de datos. Para los estudios con metodología cualitativa, se describen los métodos de entrevista y/o observación para la recogida de datos. Se describe cómo se analizará la información obtenida de acuerdo con la naturaleza del estudio de casos Se describen los principales aspectos éticos del estudio de casos. La metodología empleada es coherente con los objetivos
RESULTADOS (20%) *	Aspectos a valorar Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos El análisis de los datos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto. Se muestran todos los datos necesarios para interpretar los resultados.
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%)	Aspectos a valorar La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de casos con los datos obtenidos Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiere, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y que requiere investigaciones adicionales Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta planteada en la introducción Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados.
FORMATO (10%)	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.

***Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos**



PLANES DE CUIDADOS	
INTRODUCCIÓN Y VALORACIÓN (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describe el problema general o la situación clínica que aborda el Plan de Cuidados (definición, riesgos asociados, etc). Se cita la literatura científica relacionada con el tema.</p> <p>Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados. Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente.</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se valora a la persona de forma integral, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud</p> <p>Se diferencian claramente los datos normales de los anormales</p>
DIAGNÓSTICO (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se utiliza la taxonomía NANDA para la descripción de respuestas humanas. Lo diagnósticos siguen el formato PES (factores relacionados, manifestaciones clínicas) o PE (factores relacionados) en el caso de diagnóstico de riesgo.</p> <p>Los principales problemas del paciente están identificados. Los criterios para la priorización de estos problemas están claros.</p> <p>Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos o PC en base a datos de la valoración. Los diagnósticos están basados en el juicio clínico sobre respuestas humanas.</p> <p>Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros</p>
PLANIFICACIÓN (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describen y se justifica los criterios de resultado e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC. Los criterios de resultado representan adecuadamente los factores relacionados y manifestaciones de los diagnósticos</p> <p>La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles</p> <p>Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC.</p> <p>Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultado y son realistas con la situación clínica y recursos disponibles.</p> <p>Se emplea un sistema de registro del Plan de Cuidados</p> <p>Se incluyen posibles acciones para prevenir riesgos para la seguridad clínica</p>
RESULTADOS Y DISCUSIÓN (30%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describe la evolución de los pacientes en los que se ha aplicado el Plan durante el tiempo de su aplicación, incluyendo la modificación de criterios NOC, la resolución, permanencia, o aparición de problemas.</p> <p>Se identifican posibles riesgos y/o eventos adversos para la seguridad clínica detectados durante la aplicación del plan de cuidados.</p> <p>Se adjuntan los registros resultantes de la aplicación (debidamente anonimizados) en los que se señalan la puntuación y el significado de las evaluaciones parciales de los indicadores y la evaluación final.</p> <p>Se incluye una discusión acerca del proceso de la aplicación del Plan, con logros y limitaciones.</p> <p>Se destacan los hallazgos relevantes, discutiéndolos y comparándolos con los encontrados en la literatura científica.</p>
FORMATO (10%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>



EXPERIENCIA EMPRENDIMIENTO	
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema a abordar</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se plantea el tema a abordar de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente.</p> <p>Se plantean objetivos están en consonancia con el problema a abordar en términos específicos y claros</p>
METODOLOGÍA (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se explica claramente la población de referencia, el contexto donde se va a realizar la experiencia y el método de captación de los sujetos.</p> <p>Se explican claramente las fases de desarrollo de la experiencia</p> <p>Se explican claramente los recursos (humanos, materiales, etc.) que se van a requerir a lo largo de las distintas fases del estudio</p> <p>Se explican claramente los métodos de seguimiento y evaluación de la experiencia</p>
RESULTADOS o RESULTADOS ESPERADOS (20%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se describen resultados/resultados esperados para todos los objetivos</p> <p>En el caso de que haya resultados el análisis de los mismos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto.</p> <p>Se muestran todos los datos necesarios para interpretar los resultados.</p> <p>En el caso de resultados esperados, indicar el impacto previsto en términos cuantificables.</p>
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>Se realiza una crítica de los resultados indicando los puntos fuertes y aspectos de mejora.</p> <p>Se exponen implicaciones de los resultados para futuras experiencias.</p> <p>Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.</p>
FORMATO (10%)	<p>Aspectos a valorar</p> <p>El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver)</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>



Anexo V: Informe Motivado de la Comisión Evaluadora del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). El tutor del trabajo abajo indicado emite el siguiente informe motivado, previo a su defensa pública:

Convocatoria: Junio

Septiembre

Estudiante:

(Apellidos, Nombre)

TÍTULO DEL TFG:

NOTA

COMISIÓN

Del 0 al 10

Aspectos a valorar

La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada

El alumno ha utilizado las herramientas necesarios para la comprensión de su presentación

El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

Presidente:

Secretario:

Vocal:

